

miércoles 17 de septiembre de 2014

Alcalde de Jabugo señala que el cambio del nombre de la DO implica mantener la calidad y respeto a la dehesa



Después de que el TSJ de Madrid haya dado luz verde al cambio de nombre de la DO Jamón de Huelva a la DO Jabugo

El alcalde de Jabugo, José Luis Ramos, ha señalado, después de que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) haya dado luz verde al cambio de nombre de la Denominación de Origen (DO) 'Jamón de Huelva' a la DO 'Jabugo', que este cambio implica "mantener la calidad y el respeto a la dehesa".

En declaraciones a los periodistas, tras participar en

una reunión de la Plataforma en Defensa de las Conexiones Ferroviarias de la provincia, Ramos ha precisado que el cambio de nombre "no va a suponer un incremento importante de productos, ya que serán etiquetados solo los que cumplan los estándares de calidad que el Consejo Regulador marque".

En este sentido, ha abogado por "tener los pies en el suelo" con el fin de que "no se siga prostituyendo el nombre de Jabugo, que los ganaderos tengan la riqueza que merecen y que la producción vaya creciendo de forma proporcional".

Del mismo modo, ha señalado que "tenemos que salir como un cañón por esta noticia en los mercados nacionales e internacionales" y, aunque ha recordado que el Ministerio de Agricultura, que denegaba el cambio de nombre, puede recurrir en casación, ha remarcado que "no se puede ir en contra de la voluntad de un pueblo ni de un sector".

Por todo ello, considera que "hoy es un día importante tras una lucha que inició en 2007" y espera que sea un paso "definitivo y decisivo", ya que es "una buena noticia para Huelva en un momento clave para el sector cárnico, justo antes de Navidad". El alcalde espera a su vez que este cambio se produzca antes de ese periodo festivo.

También se ha pronunciado al respecto el presidente de la Diputación, Ignacio Caraballo, quien ha tildado de "magnífica" esta noticia, ya que "si Huelva tiene referencias universales una es el nombre de Jabugo", una circunstancia que "hay que aprovechar porque genera riqueza y empleo".

"Hay 31 empresas detrás de esta solicitud porque entienden que es la única salvación del sector", ha enfatizado Caraballo, y ha valorado el trabajo del Ayuntamiento, la Junta y la Diputación con la puesta en marcha de la ruta del jamón, de un centro de innovación e investigación del jamón o la solicitud a la Unesco que el Jamón de Jabugo sea considerado Patrimonio Gastronómico de la Humanidad, por lo que espera que nadie recurra esta sentencia.

Por último, el delegado de la Junta, José Fiscal, preguntado por este asunto en rueda de prensa, ha precisado que se trata de "una buena noticia" para el sector y que se trata de una decisión judicial que hay que aceptar.

Por su parte, el Consejo Regulador de la Denominación de Origen (DO) 'Jamón de Huelva' ha recibido con "enorme satisfacción" la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid por la que se reconoce la modificación del nombre de la DO 'Jamón de Huelva' por el de DO 'Jabugo', una sentencia que considera "histórica".

La solicitud de modificación de nombre que presentó el Consejo Regulador de la DO 'Jamón de Huelva' ante el actual Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente cuenta con "el apoyo y respaldo" de innumerables empresas ganaderas y elaboradoras, entidades e instituciones.

En este sentido, aseguran desde el consejo que su aprobación "permitiría el doble objetivo de la protección en la Unión Europea del patrimonio gastronómico que representa el término 'Jabugo' y de la promoción del mismo bajo el Pliego de condiciones de una Denominación de Origen, ya que el citado término está siendo utilizado indiscriminadamente por cualquiera, en cualquier parte del mundo y acompañando a cualquier tipo de jamón".

Consecuentemente, el fallo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid reconoce "lo que es de sentido común y trata de reconducir la desprotección que se perpetúa en el tiempo provocando la consiguiente pérdida del patrimonio intangible que el término 'Jabugo' supone para la gastronomía de Andalucía y de España y del potencial de desarrollo rural, económico-social-medioambiental, para el sector ganadero y elaborador vinculado a su entorno".

El Consejo Regulador y sus empresas inscritas desean que la sentencia se cumpla lo más rápidamente posible por lo que se ponen a disposición del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para colaborar para que la DO 'Jabugo' sea una realidad.